



## **Acta Sesión Ordinaria N° 061 - Concejo Municipal de Portezuelo.**

En Portezuelo, a seis días del mes de marzo del año dos mil veintitrés, en el salón de concejo, siendo las 15:11 horas, se inicia la Sesión Ordinaria N° 061 del Concejo Municipal de Portezuelo, en nombre de Dios y la Comuna de Portezuelo.

Preside don René Schuffeneger Salas, Alcalde de la Comuna de Portezuelo, asisten los concejales: Sr. Juan Carlos Ramírez, Sra. Elizabeth Zamudio, Sr. Alan Ibáñez, Sr. Modesto Sepúlveda, Sr Jorge Oviedo y Sr. José Iturra.

Se encuentran presentes el Administrador Municipal, Don Jorge Zapata, el Director de Control Interno, Don Juan Santos, el Asesor Jurídico, Don Patricio Parejas, el Director de Obras Municipales, Don Hernán Lizama, el Inspector Técnico de Obras, Don Eduardo Otárola, el Director de Secplan, Don Rubén Figueroa, El Jefe del Daem, Don Rodrigo Martínez y la Secretaria de Concejales, Doña María Luisa Torres.

Secretario de Actas, Sr. José Martínez San Martín.

### **PRIMERO: Aprobación de Acta de la sesión anterior.**

El Presidente del Concejo somete a consideración el acta de la sesión anterior, la N° 060 del 27 de febrero de 2023, enviada a los señores concejales vía servicio de mensajería WhatsApp y por correo electrónico. Se aprueba por unanimidad. **(Acuerdo 061/302/2023).**

### **SEGUNDO: correspondencia Recibida y/o despachada.**

El Presidente solicita al Secretario, que lea la correspondencia.

#### **Despachada:**

- Señor Cristóbal Lira Ibáñez, alcalde de la comuna de Lo Barnechea. Carta agradecimiento por ayuda en emergencia. En la misiva, se agradece a nombre del alcalde, concejo municipal y comunidad toda, la ayuda traída por la Municipalidad de Lo Barnechea, hasta Portezuelo, con ocasión de la emergencia recientemente vivida por los incendios forestales.
- Paulo de la Fuente Paredes, Seremi de OOPP. Solicita antecedentes sobre situación actual de proyecto de pavimentación de ruta N-620, entre Portezuelo y Chudal. En el oficio se reitera de forma muy general las causas del descontento de la comunidad con esta obra, para luego hacer ver la preocupación por la situación legal y administrativa del proyecto, en lo referido a su recepción por parte del mandante, si ésta se ha concretado o no, la posible existencia de observaciones que subsanar y la existencia o no de garantías, así como el tipo de estas.

#### **Recibida:**

- Mutual de Seguridad. Dirigida al Sr. Alcalde. Solicita autorización para participar en sesión del concejo municipal. Los firmantes solicitan autorización para participar de la próxima sesión del concejo municipal, para exponer las actividades realizadas el año dos mil veintidós y las iniciativas del plan de trabajo para el presente año, esto en el marco de la Ley 16.744.
- Club Adulto Mayor Membrillar. Invita al Alcalde y concejales al hito de inicio de la iniciativa "Gimnasia Recreativa Funcional", financiada por el Gobierno Regional de Ñuble. La actividad se llevará a cabo el diecisiete de marzo a las dieciséis horas, en la sede de la junta de vecinos del sector.

El Presidente somete a consideración el recibir a funcionarios de la Mutual de Seguridad en la siguiente sesión. El concejal, Sr. Ibáñez, solicita se les informe previamente del reglamento interno, específicamente lo concerniente al tiempo de que disponen para realizar su presentación. Se vota a mano alzada y se aprueba por unanimidad. **(Acuerdo 061/303/2023).** Luego señala que el oficio enviado al Seremi de OOPP, obedece a la solicitud del concejal, Sr. Ibáñez, respecto de poder tener antecedentes respecto de dicho proyecto. En cuanto a la carta al alcalde Lira, señala que la envió porque se ha recibido un gran apoyo en ayuda y además vendrá más adelante una delegación del Colegio Craighouse School, de esa comuna, para apoyar en la construcción de cercos de alrededor de cinco familias afectadas, aportando además los materiales.

El concejal, Sr. Ibáñez, agradece que se haya enviado el oficio a la Seremi de OOPP, pero sugiere, además una solicitud de información a través de Transparencia, para que tengan un tiempo acotado para responder, esto porque en ocasiones anteriores no ha habido una respuesta satisfactoria.

### **TERCERO: Cuenta del Presidente.**

El Presidente detalla que el día martes se realizó la sesión mensual del consejo comunal de seguridad pública, en la ocasión expuso la Coordinadora del centro de la mujer que funciona en nuestra comuna y atiende a la mayoría



de las comunas de la provincia, con excepción de Ninhue, que acude al centro de San Carlos. Señala luego que además de la constante entrega de ayuda a partir de los aportes recibidos de otras comunas, un trabajo bien ordenado, a cargo de la Dideco subrogante, Srta. Edith Castillo, se ha visto casos más individuales, como los casos de quienes se les han quemado sus estanques acumuladores de agua, los que se han superado gracias a las donaciones de comunas vecinas, asimismo materiales de construcción. Lo anterior porque se está aun verificando los casos para las ayudas del estado. Se ha trabajado también en la rehabilitación de los sistemas de APR de Buenos Aires y de Huacalemu. El miércoles primero se realizó el hito de inauguración del gabinete psicotécnico. En la ocasión asistieron casi todos los concejales, excepto el concejal, Sr. Ramírez, quien envió las excusas respectivas, las cuales fueron leídas. Indica el Presidente que en la ocasión agradeció públicamente al concejo municipal, porque desde el inicio de las gestiones apoyaron esta iniciativa, agradecimientos que reitera en la sala. Por la tarde sostuvo una reunión con integrantes de la Comisión Nacional de Riego y miembros de una asociación gremial de riego y drenaje, quienes prestarán ayuda a personas que sufrieron daños en su infraestructura productiva, especialmente de riego. Estuvo el Secretario Municipal subrogante y el jefe de Prodesal, quien tiene la estadística sobre los productores que requieren ayuda en este ámbito. Señala luego el Presidente, que también se ha recepcionado ayuda por gestión de funcionarios del municipio, tal es el caso de la Srta. Edith Castillo, quien consiguió ayuda de un grupo de amigas residentes en la ciudad de Santiago, las que trajeron una importante cantidad de ayuda. Se espera también una partida de ayuda de la Municipalidad de Las Cabras, para ir superando casos que aún no han sido solucionados. Explica que siempre se escapan situaciones, por lo que se está constantemente atento y si se recibe información de personas que no han sido catastradas, pese a haber sufrido algún daño, se trata de superar a la brevedad. Hace un llamado para que aquellas personas que, siendo afectadas por la emergencia, no han recibido la ayuda correspondiente, lo puedan hacer saber por los medios más expeditos. Se busca entregar a la brevedad todo lo que va llegando y no correr el riesgo que algunos productos, especialmente alimenticios, puedan vencer. El día sábado se produjo un incendio en el sector de Llahuecuy, ocasión en que el vecino, Don Juan Pablo Navarro, sufrió la pérdida total de su vivienda, además de vehículo, bodegas y algunos animales, pues a la hora de la emergencia no se encontraba en su domicilio. El vecino damnificado forma parte de una agrupación de criadores de caballos chilenos, a través de la cual rápidamente le llegó un container adaptado como una vivienda de emergencia. El municipio está viendo como poder solucionar a la brevedad la conexión eléctrica y se dispuso la maquinaria para labores de limpieza, el vecino tuvo pérdidas casi absolutas. Este lunes seis, en la mañana, tuvo una audiencia con el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Portezuelo, junto a un funcionario que trabaja con los bomberos de todo el país, en la elaboración de diseños, para presentarse a concursos de fondos FNDR, con el fin de financiar la construcción de cuarteles con estándares más avanzados. La idea es poder entregar a futuro un comodato, en una subdivisión del terreno de la ex Universidad Arcis, con la correspondiente aprobación previa del honorable concejo municipal, para que se traslade a futuro un cuartel, incluso con sala de instrucción. Lo anterior porque el terreno actual es muy pequeño y el edificio actual no cumple con todas las exigencias actuales. Informa el Presidente, que el día jueves pasado, estuvo en una reunión con el presidente del comité de APR del sector de Buenos Aires, Don Washington Villanueva y el presidente de la junta de vecinos del sector, Don Andrés Sepúlveda. Ellos ya tienen en su poder los dineros que le depositó la Fundación Desafío Agua, que pertenece a Empresas Arauco. Sin embargo el comité de APR ya tiene solucionado el problema de los daños sufridos por el incendio, ya que una asociación de comités de APR de la Región Metropolitana, vino a realizar todos los trabajos que eran necesarios, por lo que se buscará la autorización de la Fundación, para destinarlos a otros mejoramientos. Para lo anterior, habrá una reunión el próximo miércoles, luego de la actividad del Día Internacional de la Mujer. También se realizaron, la semana pasada, los trabajos necesarios para habilitar el sistema de APR del sector de Huacalemu, estos estuvieron a cargo de la DOH, repartición que contrató una empresa local para los trabajos.

#### **CUARTO: Asuntos nuevos e incidentes.**

Se entrega información sobre:

- Memorándum N° 034 de Secplan. Informa y solicita asumir costos de operación y mantención del proyecto Reposición Cesfam Comuna de Portezuelo. El Presidente le solicita al Director de Secplan que explique lo que se solicita en el memorándum. El Director señala que todos los antecedentes de diseño para el nuevo Cesfam se encuentran concluidos, la consultora Francisco Oliver entregó todos los insumos de diseño, para poder así hacer la postulación a la etapa de ejecución. Se cuenta con la aprobación del Servicio de Salud y para poder postular a la ejecución se requiere asumir los costos de operación y mantención futuros del recinto, una vez construido y en operaciones. Detalla luego lo que incluyen los costos calculados y que se presentan a los señores concejales en el documento entregado en sus carpetas, donde se proyectan para los primeros diez años. Este es un requerimiento para la postulación del proyecto de construcción.
- Memorándum N° 035 de Secplan. Informa proceso y solicita autorizar firma de contrato proyecto Habitacionales MAVe 7,8,9 y 10. El Director de Secplan detalla que se realizó un proceso de licitación, donde Secplan apoya a la Dideco. Indica que en total son alrededor de 57 familias, tanto del sector urbano como rural las que consideran estas iniciativas. Explica que a la visita a terreno se presentaron dos empresas, pero solo una presentó ofertas, correspondiendo a la empresa Pablo Molina García y Cía. Indica que se revisaron los antecedentes, los que enumera y los cuales cumplen con lo pedido en las bases. Por lo señalado se



- sugiere firmar contrato con dicha empresa. El monto global alcanza a las dieciocho mil novecientos ochenta y dos Unidades de Fomento y el plazo de ejecución ofrecido es de trescientos días corridos. Enumera luego la experiencia que demostró la empresa y la oferta de mano de obra para trabajadores locales.
- DOM N° 33. Informa sobre situación actual del APR de Huacalemu.
  - Presentación del Director de Obras Municipales y el Inspector Técnico de Obras, respecto al proyecto de señalética vial. El Presidente les cede la palabra, para que detallen los antecedentes del tema. El Director señala que la obra está terminada y recepcionada de manera provisoria. Resta un estado de pago por cursar y la obra está cubierta actualmente por la garantía de correcta ejecución de la obra. El concejal, Sr. Ramírez, indica que solicitó conocer la situación de este proyecto, porque los vecinos han manifestado su disconformidad por la calidad de la señalética, en algunas existen deterioros, por eso pidió conocer en que etapa se encontraba el proyecto y si existen observaciones por parte del ITO, de modo de hacer uso de la garantía u otra medida. El Director le explica que la obra se realiza de acuerdo a lo establecido en el proyecto adjudicado. Explica que les llamó la atención algunas demarcaciones horizontales, que se encontraban algo levantadas, por lo que se les envió un correo haciéndoles ver lo observado. Indica que es responsabilidad de la empresa reparar posibles deterioros no atribuibles al uso y que para eso existen las garantías respectivas. Sobre la decoloración de algunas señaléticas, indica que es por el uso, por el tránsito que ensucia las señaléticas termoplásticas, pero la empresa sí debe reparar lo referido a la adherencia. El concejal consulta cuanto tiempo de vigencia tiene la garantía vigente y se le señala que un año, pero se hace una revisión a los trescientos días, para poder revisar la obra dentro del periodo. El concejal, Sr. Iturra, consulta por la proyección de durabilidad de la pintura. El ITO señalan que si o si deben durar el periodo de correcta ejecución de la obra. Aclara que la señalética horizontal, termoplástica, debe durar al menos cinco años. El Presidente consulta si existen observaciones que deben corregir, para la recepción definitiva, lo que el Director le confirma. Sobre las verticales, los actos de vandalismo o los daños de terceros no son de responsabilidad de la empresa. La concejala, Sra. Zamudio, consulta si en el proyecto se consideraba la señalética de entrada y salida de la comuna, en las calles San Martín y O'Higgins. Se le responde que no, que toda la señalética considerada en el proyecto está instalada. El concejal, Sr. Ibáñez, indica que este proyecto se esperó durante mucho tiempo. Indica que se ha visto la responsabilidad de la DOM al hacer las inspecciones, lo que le deja tranquilo, en el sentido que cualquier falla que se produzca será reparada por la empresa si es atribuible a su accionar. Destaca la importancia de que la comunidad disponga de la señalética necesarias para orientar el tránsito. Asimismo, insiste en la necesidad de señalética que identifique los distintos sectores de la comuna, de modo que los visitantes sepan cómo llegar, por ello pide avanzar en la señalética rural.
  - Presentación del Jefe del DAEM sobre el servicio de transporte escolar y la situación de inicio de año escolar en la escuela Lomas de Chudal. El Presidente le solicita al Director del Daem, Don Rodrigo Martínez, que informe respecto de los puntos solicitados. El Director expresa que las actividades formales se iniciaron el miércoles pasado, para los docentes, asistentes de la educación y funcionarias de ambas salas cunas, en todos los establecimientos. Indica que hay una baja tasa de licencias médicas, el noventa y cinco por ciento de los funcionarios han iniciado con normalidad las actividades educacionales, con lo que está cubierto prácticamente el cien por ciento de las necesidades de recursos humanos. Quedan por cubrir diferenciales muy pequeños, relacionados con especialistas muy específicos. Los estudiantes iniciaron sus actividades el viernes pasado, con una asistencia de alrededor del cuarenta al cuarenta y tres por ciento, esto último subió al noventa y tres al noventa y cinco por ciento este lunes. El liceo municipal tiene una matrícula de trescientos setenta y dos alumnos, lo que representa el sesenta y ocho por ciento de la matrícula comuna, el colegio Lomas de Chudal tiene ciento cinco alumnos matriculados, incluyendo el primer año de enseñanza media. Membrillar tiene ocho alumnos matriculados, San Francisco de Asís veintidós alumnos, Cucha Urrejola dieciséis alumnos y Huacalemu veintiséis alumnos y el cinco por ciento de la matrícula Comunal. Las cajas de útiles escolares ya están todas entregadas a los establecimientos. Los uniformes son más tardíos, pues se producen variaciones de tallas entre fines del año escolar anterior y el inicio del siguiente, explica que antes se debía cambiar muchos uniformes por esta razón, por ello ahora se gestiona los uniformes con la talla de entrada al inicio de año, con lo que se espera que a inicio o mediados de abril estén todos los uniformes. El servicio de alimentación está funcionando, salvo necesidades puntuales en que hay que pedir un aumento de las raciones. Donde los cupos son menores es en el liceo municipal. El Director solicita que los alumnos que reciben el beneficio de la alimentación, le saque el máximo provecho pues en años anteriores a veces no lo usaban y las raciones se perdían. La primera semana los establecimientos funcionarán a media jornada, normalizándose la segunda semana. Sobre el transporte escolar, indica que la planilla mensual de este año oscila entre los dieciocho y diecinueve millones y medio de pesos. Explica el Director que en las unidades más alejadas es más difícil de cubrir el servicio de transporte escolar, tal es el caso de Cucha Urrejola que se espera quede resuelto en la semana, por ahora está siendo cubierto con el transporte del colegio de San Francisco, lo que provoca un leve desfase en el horario de entrada. En el caso de Lomas de Chudal, informa que cuenta con la resolución para funcionamiento del primero medio, por lo que aprovecha de agradecer al Alcalde, concejales, asesor jurídico y a todos quienes contribuyeron para que saliera la resolución oportunamente. El primero medio de dicho establecimiento cuenta con una matrícula de diecisiete alumnos. La subvención llega con un mes de desfase, pero retroactiva. Sobre salas cuna, indica que ingresaron los alumnos nuevos y los antiguos se integran la próxima semana. En Campanita no hay cupos, si hay en la sala cuna Pulgarcito. Finalmente, el Director hace ver que no se ha generado transporte escolar



para este nivel, dado las exigencias adicionales que es necesario considerar, lo que encarece los costos, a esto se suma la enorme dispersión comunal de esta demanda.

El concejal, Sr. Sepúlveda, destaca la calidad de la información entregada. Luego consulta, a raíz de la solicitud de anticipo de subvención para indemnizar a dos maestras de la escuela Lomas de Chudal, cual es la situación de ellas, dado que le informaron que los dineros no han llegado. El Director le responde que se solicitó el segundo semestre del año pasado los fondos para las indemnizaciones, tal como lo establece la normativa legal. Lo anterior depende de una unidad del MINEDUC, la cual ha estado bastante lenta en su operación. Indica que se conversó en Santiago, con el encargado de retiros, el Sr. Miguel Verdugo y se les señaló que entre marzo y abril se debería contar con los fondos. El concejal consulta si tiene que salir una resolución. Se le responde que efectivamente debe generarse una solución para la salida de los fondos. El concejal consulta si el retiro de las docentes se concreta una vez recibidos los fondos, lo que se le confirma. El concejal señala que las docentes están agradecidas de la gestión del Director del Daem, porque no tuvieron que regresar a las aulas. Luego el concejal consulta por la matrícula comunal, se le responde que son quinientos cincuenta estudiantes, lo que representa treinta alumnos más que el cierre del año pasado. El liceo tiende a mantenerse, pero Chudal aumentó en los treinta estudiantes. El concejal consulta si Chudal se llamará liceo o colegio. El Director le responde que oficialmente aún se llama Escuela Lomas de Chudal, pero la comunidad escolar es autónoma para cambiar el nombre, lo que se comunica a la seremi y es un proceso rápido. Complementa el Director indicando que por lo que se ha informado, la comunidad se inclinará por el nombre de Colegio Lomas de Chudal.

El concejal, Sr. Ramírez, felicita a todo el equipo profesional del establecimiento de Chudal. Hace ver que la tendencia es que los establecimientos rurales vayan desapareciendo, por lo cual es más meritorio el logro alcanzado. Reconoce en este sentido también al Alcalde. Luego, sobre la licitación de los recorridos de transporte escolar, señala que la inquietud era si el servicio se iba a prestar, si ya se licitó, cuántos recorridos habrá y costos por kilómetro. También reitera la necesidad señalada en sesiones anteriores, respecto de solicitar una fiscalización del Ministerio de Transportes, para orientar a los transportistas en tener sus unidades en óptimas condiciones y llevar seguridad a los padres. El Director, primeramente, señala que se les hará llegar al concejo la invitación para el inicio del año escolar que será el próximo martes catorce, teniendo comprometida la presencia del Seremi de Educación. Sobre el transporte escolar, siempre es un aspecto complejo, señala que en algún momento se licitó a dos años, pero últimamente se bajó a licitaciones anuales por diversas razones, no descartando volver al sistema bianual, como una forma de estimular al oferente, con una licitación más estable, que le permite proyectarse e invertir en modernizar sus móviles. Para este año se levantó dos licitaciones, pues cuesta cerrar la matrícula y así proyectar los recorridos necesarios. La primera licitación consideró dieciocho líneas de recorridos, desde veinte a sesenta y cuatro kilómetros diarios. Quedaron tres recorridos desiertos, los cuales quedaron para una segunda licitación, donde se adjudicaron dos recorridos y quedó desierto el de Cucha Urrejola. Por ahora se extiende la línea de recorrido de San Francisco. Se refiere luego a los valores por kilómetro, los que varían por la extensión y lejanía de los recorridos.

El concejal, Sr. Ibáñez, agradece la presentación, la que califica de muy completa. Felicita también a la escuela de San Francisco, que no tuvo que fusionar cursos. También destaca que la escuela Lomas de Chudal haya aumentado su matrícula, destacando la labor de la profesora Rosalía Mendoza. Señala que le preocupa lo relacionado con el espacio, las construcciones necesarias en dicha escuela, consulta si es suficiente con la infraestructura que hay o es necesario construir nuevas dependencias. Felicita luego por el trabajo que se realiza en cada establecimiento educacional y solicita algunos antecedentes de la situación en la escuela de Membrillar. El Director responde que en la escuela de Membrillar, hay ocho estudiantes, es decir aumentó la matrícula en dos alumnos. Económicamente la unidad se sostiene y existe una buena oferta educacional y de acompañamiento. Sobre la escuela Lomas de Chudal, señala que el Daem instaló una línea de infraestructura, con una arquitecta, la que ha avanzado en un proyecto para la instalación de seis nuevas salas, además de baños y todas las áreas de seguridad. Al respecto agradece el apoyo de la Secplan y señala que se espera que para marzo esté en condiciones para avanzar a fuentes de financiamiento. No se busca soluciones parche, sino una general para la proyección del desarrollo de la enseñanza media.

El concejal, Sr. Oviedo, destaca la presentación realizada. Destaca la gestión del equipo educacional y la del sostenedor, que es el Alcalde. Asimismo estima muy relevante que se proyecte el desarrollo futuro de la unidad educacional de Chudal como un colegio.

La concejala, Sra. Zamudio, agradece la presentación y felicita el Director y su equipo por el trabajo desarrollado, como también al Alcalde que lidera todo este esfuerzo. Consulta luego respecto de un compromiso adquirido, en relación al hacinamiento en el Liceo Nibaldo Sepúlveda, especialmente por los alumnos del primer ciclo. El Director responde que se mantiene el compromiso, destaca el equipo instaurado, con un inspector general y un equipo técnico fortalecido. El primero básico hoy dispone de una nueva sala, con un espacio exclusivo y serán los apoderados los que decidirán si se traslada a ese nuevo espacio o siguen ocupando la sala que provisoriamente utilizaban.

### **Someter a consideración (Acuerdos):**

- Autorización para firma de contrato en proyecto "Estudio Hidrogeológico (Sismo eléctrico), para la conservación de 11 sistemas de agua potable rural en distintos sectores de la comuna de Portezuelo" ID:



3594-4-LP23. Esta materia se presentó en la sesión anterior. Se aprueba por unanimidad. **(Acuerdo 061/304/2023).**

- Autorización para firma de contrato proyecto APR sector Carrullanca. El Presidente ofrece la palabra para consultas o dudas. El concejal, Sr. Sepúlveda, señala que al igual que al resto de los concejales, el Presidente y el municipio, así como a los vecinos del sector, le interesa que se pueda ejecutar lo antes posible el proyecto, pero plantea que son parte de la administración del Estado y la ley sobre probidad administrativa señala que el Estado debe observar los principios de responsabilidad, eficiencia, eficacia, coordinación y otros que enumera. Señala que es función del municipio facilitarle los medios para que puedan estudiar las propuestas, especialmente cuando son propuestas de alto monto. Indica que imprimió la documentación en forma particular, porque era difícil trabajar en el enlace, lo que estima no corresponde, sino que el municipio debió entregar el material. Plantea luego que la comisión evaluadora no realizó un buen trabajo, partiendo por la composición de la comisión. Indica que hay indicaciones del Tribunal de Compras Públicas y de Chilecompra, que señalan que, en la medida de lo posible, se separen las funciones entre quienes elaboran la propuesta y quienes la evalúan, lo que no se da en este caso. Agrega que la ley señala que se recomienda a fin de evitar excesiva injerencia de algunas personas en los procesos de licitación, es necesario que se integren diferentes profesionales, lo que estima, no se da en el caso. Continúa señalando que la comisión cuando hizo la evaluación de la única propuesta que ingresa al portal, le dio pase para continuar con la evaluación, no obstante que la empresa no cumplía claramente con lo establecido en las bases administrativas especiales, donde se señalaba de manera clara y categórica, en lo concerniente a la experiencia, que la empresa debía cumplir a lo menos con tres obras similares, lo que en este caso no ocurrió. De acuerdo al orden de las bases, en ese momento la oferta debía declararse inadmisibles. Plantea que esta situación podría dar pie a que alguna otra de las empresas que asistió a la visita a terreno, que no tenía las tres obras, pueda argumentar que no postuló, por temor a que su oferta fuese declarada inadmisibles. Señala seguidamente, el concejal, que le parece extremadamente grave que se discuta la firma de contrato con una empresa cuya oferta se evaluó, no correspondiendo por no pasar el requisito de admisible, agrega que en materia de experiencia la empresa tiene cero experiencias en proyectos de agua potable rural. Más grave aún, estima el edil, el profesional residente que la empresa presenta para la ejecución de la obra, en su currículum tampoco tiene experiencia en proyectos de agua potable rural. Por lo señalado le parece que este va a ser un ejercicio de aprendizaje para la empresa, lo que estima de alto riesgo para la obra en sí. Indica que en el acta de evaluación que se les entregó, se señala de manera categórica que la empresa cumple con la entrega de la totalidad de los antecedentes técnicos, administrativos y económicos, lo que estima no es efectivo, pues no cumplía con los requisitos de experiencia exigidos. El concejal plantea a continuación que la Ley de Compras Públicas señala en su artículo cuarto que podrán contratar con la administración las personas jurídicas o naturales, chilenas extranjeras, que certifiquen su situación financiera e idoneidad técnica, lo que se entiende como experiencia para la obra para la cual se presenta. En su artículo nueve, esta misma ley señala que, el órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando estas no cumplan los requisitos establecidos en las bases, lo que ocurre en este caso, declarará desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o cuando estas resulten inconvenientes a sus intereses. Hace ver luego que la ley le da la facultad al concejo para aprobar o rechazar la propuesta que se les presenta. Agrega que, ante lo señalado por los concejales en la sesión anterior, respecto de que hay que apoyar a las empresas locales, existe una figura que se llama Unión Temporal de Proveedores, que se creó para que, precisamente las empresas pequeñas, que no tuvieran experiencia, se unieran con otras empresa mayores y con experiencia y así pudieran postular. Estima el concejal, que ante una obra que ha esperado tanto, él no está dispuesto a entregarla a alguien que no tiene ni la experiencia suficiente, como tampoco, estima, se le entrega primeras obras importante a quien no tiene las capacidades. El Presidente solicita al Asesor Jurídico que entregue su visión sobre lo planteado. El Asesor expresa que al ser presentada al concejo la propuesta de firma de contrato, los señores concejales la pueden aprobar o rechazar pero con argumentos fundados. Luego plantea que a priori se puede señalar que dentro de los requisitos que señalan a lo menos tres obras similares de experiencia, no se indica que esto signifique que el oferente quede fuera de base, eso no está establecido. En cuanto a lo señalado por el concejal sobre principios de la administración pública, también está el de estricta sujeción a las bases. Agrega que también existe la posibilidad de recurrir al argumento de que la oferta no es conveniente a los intereses del municipio y desde esa interpretación se podría declarar desierta la licitación porque la empresa carece de experiencia. Señala que lo que quiere decir es que, bajo un primer análisis muy somero, existe la posibilidad de que la licitación sea sometida a aprobación por el concejo municipal, como también está la alternativa de que fundadamente se declare desierta y se pase a un nuevo proceso licitatorio. Estima que la segunda opción podría llevar demasiado tiempo. Como asesor jurídico indica que el concejo tiene plenas facultades para tomar cualquiera de las opciones. Los antecedentes están sobre la mesa, pero reitera que una segunda opción podría retrasar más el proceso, agregando que siempre está dicha opción. El Director de Secplan indica que los antecedentes fueron puestos a disposición de los señores concejales, para su análisis. Hace ver que cuando es un requisito excluyente eso se indica en las bases, lo cual no sucede en este caso. Por eso se evalúa con cero puntos. Luego detalla las obras en las cuales la empresa señala experiencia. La concejala, Sra. Zamudio, consulta si la empresa ha realizado otros trabajos en la comuna y cuál ha sido su comportamiento. Se le responde que efectivamente ha realizado otras obras, las que se detallan, agregando que no ha habido complicaciones con el desarrollo de dichas obras.



El concejal, Sr. Ramírez, plantea que los análisis hechos hasta ahora son bastante claros. Estima que el hecho de que llegue la propuesta al concejo es porque ha pasado ciertos filtros y también por el Alcalde, porque finalmente es él quien presenta esta propuesta. Señala que obviamente se hubiese querido que esta propuesta hubiese sido un año y medio atrás y por todo el proyecto y no una parte como ahora. Estima que no se debe perder el foco, más allá del rol fiscalizador del concejo. Solicita al Presidente que se pueda sustentar un informe jurídico que complementa, pero también hace ver que ya se necesita una respuesta, porque los vecinos están cansados de la espera. Hace ver que en este caso existe una empresa adjudicada, que además es portezolana y ha realizado otras obras para el municipio. Por lo señalado reitera su posición, en cuanto a que muchas veces se exige experiencia pero no se dan las oportunidades para tenerla. Solicita la apreciación del Presidente, en el sentido de si respalda la propuesta que se le presenta al concejo. Coincide con el Director de Secplan, en cuanto a que esta primera etapa no es tan compleja. El Presidente agradece las opiniones entregadas por los señores concejales. Hace ver que el ideal habría sido que más empresas compitieran, pero estima que llevar este proyecto nuevamente a licitación podría significar que ninguna empresa se presente siquiera a la visita a terreno, asimismo cree que, retrasar el proceso un mes y medio o dos meses más implicaría que tal vez ni siquiera la empresa que ahora ofertó lo vuelva a hacer, dado que los costos de los materiales suben día a día. Expresa que luego de conversar con el Director de Control Interno, con el Asesor Jurídico y tener la propuesta por parte del Director de Secplan, no tiene ningún inconveniente en proponer para aprobación o rechazo, porque es una autorización para que el Alcalde firme el contrato, es el Alcalde quien lo firma. Expresa que sopesando todas las situaciones, estima que es mayor el beneficio de la propuesta que el costo. Estima que el monto de la propuesta está algo ajustado y tal vez por eso las otras empresas no postularon. Cree que la empresa oferente, por ser de la comuna, tener su propia maquinaria y tal vez menores pretensiones de utilidad, la llevan a presentar su oferta. Por lo señalado, se permite someter a consideración esta propuesta.

El concejal, Sr. Ibáñez, hace ver que el sector de Carrullanca ha esperado por muchos años el agua potable, pero eso no significa que las cosas no se hagan más rápidas o lentas, sino dentro de la legalidad. En el enlace enviado por Secplan estaban todos los documentos detallados, rememora el proyecto y por qué se dividió en dos. Indica que estudio los antecedentes y realizó consultas, entre ellas relativas a la ley de compras públicas y cree que no hay ninguna ilegalidad en lo planteado por la comisión. Estima importante que sea una empresa local y que cumpla con lo exigido en las bases, lo cual, estima está reflejado en la propuesta. Solicita la opinión del Director de Control Interno, sobre el fiel cumplimiento de las bases, colocando como antecedente de respaldo que en una licitación en que participó, por razones de su anterior actividad laboral, se daba el caso de un punto que no se cumplía y sobre el cual el Contralor señaló que se podía continuar adelante, porque no se incumplían las bases, por ello solicita la opinión del director sobre ese punto y cuál sería la recomendación que él daría. Cree que el hecho de que se atrase dos meses más la licitación sería un escenario sumamente complejo, pues el Índice de Precios al Consumidor en enero fue de cero coma tres por ciento y para febrero se estima en cero coma cinco por ciento y señala que se estima que en el mes de marzo sería aún mayor, lo cual llevaría a que ninguna empresa se interesara. Cree que más allá de las legítimas diferencias que pueda haber entre los señores concejales, se debe respetar el principio de la legalidad, lo que estima se cumple en esta propuesta. El Director de Control Interno agradece el planteamiento del concejal, Sr. Sepúlveda, pues hace ver otros aspectos de la situación, pero plantea que no cambia mucho lo que se ha analizado, pues estudiaron la situación y reitera que no existe un criterio de exclusión en las bases por el tema de la experiencia, llegaron a la conclusión que la admisibilidad de la propuesta era lo pertinente, pero entregando cero puntos en la experiencia. Cree que se da cumplimiento al aspecto legal.

El concejal, Sr. Oviedo, destaca que la empresa es local, es seria y no ha tenido incumplimientos en obras realizadas en la comuna por lo que le parece bien que sea la empresa que ejecute el proyecto. El concejal, Sr. Ibáñez, complementa señalando que esta empresa fue la contratada por la DOH, para la reparación del sistema de APR de Huacalemu, luego de los incendios.

El concejal, Sr. Sepúlveda, señala que concuerda con lo planteado por el Asesor Jurídico, en cuanto a que lo que correspondía era haber solicitado un informe jurídico, porque cuando se somete a consideración una licitación hay que estudiar las bases, se requiere conocimiento, que solo manejan los abogados. No entiende en que se retrasa que se espere una semana y tengamos el informe jurídico. Plantea que los alcaldes no son infalibles, por lo que se debe apegar a la normativa. Reitera que piensa que habría sido una buena solución disponer de un informe jurídico. No basta con señalar que es buena la empresa, que es local, se debe actuar racionalmente, de acuerdo a los antecedentes.

El Presidente estima que el Asesor Jurídico ya se pronunció y que sería redundar el esperar un informe jurídico. Agrega que le tiene más tranquilo aún el hecho de que cuando se presentó la propuesta de esta empresa no hubo ninguna otra que reclamara. Indica que solicitará el acuerdo del concejo. El concejal, Sr. Ramírez, señala que cree estar en el concejo, para representar a los vecinos, votará a favor porque pondrá en el centro, por sobre todo el servicio a la comunidad, poder llevarles el agua a todas esas familias. Quiere que ellos sean un aporte. Entiende que se corre el riesgo de que en unos meses no se presente ninguna empresa. Señala tener fe de que la licitación llegará a buen puerto y en unos meses se esté entregando la obra a la comunidad. Termina señalando que vota a favor de los vecinos y porque el agua y la justicia social lleguen a los vecinos de Carrullanca. La concejala, Sra. Zamudio, expresa que se suma a las palabras del concejal que le precedió y que lo más importante es que los vecinos de Carrullanca dispongan pronto del agua potable. Agrega que también confía mucho en la empresa adjudicada, que consultó al Director de Secplan por los antecedentes de



la empresa y confía que harán un buen trabajo. Por lo señalado, aprueba. El concejal, Sr. Ibáñez, hace ver que los vecinos son una prioridad, que el servicio de agua potable es una urgencia en todas las viviendas. Estima que poner en riesgo ciertas obras es perjudicial para los vecinos, pero siempre se deben ejecutar dentro de la legalidad. Expresa que luego de lo planteado por el Director de Control Interno, que es el representante de la Contraloría en el Municipio, queda tranquilo. El que se haya presentado una empresa, hace uno o dos años podría haber parecido extraño, actualmente no, los niveles de utilidad de las empresas han disminuido. Por los vecinos de Carrullanca y siempre con estricto apego a la ley, cree que es fundamental seguir adelante con esta obra y aprueba. El concejal, Sr. Sepúlveda, recuerda la importancia que él le da al agua potable, recuerda que en su gestión alcaldicia solucionó dicho problema en Portezuelo urbano. Indica que está como concejal y le da lo mismo que sea con votos más o votos menos, porque su voto vale lo mismo. Indica que se debe actuar en política con convicción, en base a principios, pero por sobre todo a la legalidad y juridicidad de los actos de la administración. Indica que le deja tranquilo lo expresado por el Asesor Jurídico. Aclara que le interesa que Carrullanca tenga agua potable, pero los antecedentes que se les han proporcionado, una licitación entregada a una empresa que no tiene experiencia, el voluntarismo al interior del concejo de mirar con tan buenos ojos a una empresa que nunca ha hecho un APR y justificarlo a través de obras civiles, con un profesional que tampoco tiene experiencia, le llevan a votar rechazo, porque no cumple con la normativa, no cumple con las bases. El concejal, Sr. Oviedo, expresa que todos saben que Carrullanca necesita agua potable, hace mucho tiempo que se realizan trámites. Indica que confía plenamente en la empresa que ejecutará las obras y por eso aprueba. El concejal, Sr. Iturra, expresa que al no haber empresas con experiencia que postularan al proyecto y teniendo una empresa seria de la comuna, cree que lo hará de buena manera. Agrega que nadie nació con experiencia, que hay que empezar de a poco. Por lo dicho aprueba. El Presidente también aprueba. Se aprueba por mayoría, con el voto en contra del concejal, Sr. Sepúlveda. **(Acuerdo 061/305/2023).**

Continuando con la sesión, el Presidente solicita acuerdo para prolongar la sesión más allá del tiempo reglamentario. Se vota a mano alzada se aprueba por unanimidad. **(Acuerdo 061/306/2023).**

#### **Incidentes:**

El Presidente, cede la palabra al concejal, Sr. Ramírez. El edil inicia su intervención indicando que hay muchas consultas, tanto de apoderados como de alumnos nuevos, respecto a la beca municipal para el presente año, solicita se pueda empezar a difundir por redes sociales los requisitos y las fechas de postulación. Luego se refiere al incendio en el sector de Llahuecuy. Hace ver que el afectado tiene su registro social de hogar en nuestra comuna, agrega que lo visitó y que la situación es desgarradora, porque perdió absolutamente todo, partiendo por su casa habitación, además de una bodega con más de trescientos fardos, dos mascotas, muchos cereales y todo lo que considera una vivienda. Consulta de qué forma se actuará, como municipio, ante estos casos de familias que lo pierden todo. Recuerda que tiempo atrás propuso que existiera un protocolo que diera cuenta de una ayuda directa y oportuna a las familias afectadas, consulta si se implementó el protocolo y de qué manera apoyará el municipio. Respecto a la instalación de una sucursal del Bancoestado, recordó que las opciones eran que el municipio pudiera facilitar un espacio, a través de un comodato, o la compra de un terreno por parte del banco, agrega que le interesa saber si ya se tiene evaluada alguna alternativa, de modo de tener el servicio lo antes posible. Luego el concejal se refiere a dos puentes, Cabrería y San Luis, este último en el sector de Quitento, los cuales están en muy mal estado. Estima que es urgente su mejora, por lo que solicita se oficie a Vialidad o al MOP y solicite una visita o más aún, la mejora de ambos viaductos. Finalmente desea el mejor de los éxitos a todos los integrantes de la comunidad educativa de la comuna, tanto las unidades municipales como al Liceo Particular Subvencionado Nuestra señora del Carmen. A todos les envía un saludo y el mejor de los deseos.

El Presidente informa que tendrá una reunión que se postergó del día nueve al dieciséis de marzo, con personeros de Bancoestado, respecto de lo que ellos exigen en cuanto a infraestructura para instalar la sucursal, de modo que se pueda agilizar al máximo esta iniciativa. Respecto de los puentes, señala que normalmente se está haciendo la solicitud a Vialidad, pues es tuición de ellos, pero a veces es más rápido hacer las reparaciones por parte del propio municipio, por lo cual se está gestionando con un proveedor de la madera adecuada, estimando que prontamente se iniciará los trabajos, partiendo por el puente San Luis de Quitento.

El Presidente cede la palabra a la concejala, Sra. Zamudio. La concejala expresa, respecto de la sucursal de Bancoestado, que ella tiene conocimiento que el banco no privilegia un terreno, no compra ni construye nuevas dependencias, si puede remodelar. Luego envía un cordial saludo a todos los estudiantes de la comuna, así como a todos los docentes y personal de educación. Invita a los estudiantes a cultivar la tolerancia y el respeto, para tener una mejor convivencia. Seguidamente la edil informa que participó en la reunión de la junta de vecinos de La Cancha. En la ocasión los vecinos le plantearon su inquietud por el problema de la recolección de residuos, pues el camión recolector no entra al sector de Los Altos Amanecer, por lo que los vecinos bajan con sus desechos y los contenedores no dan abasto, sin embargo, gracias a un proyecto adjudicado comprarán contenedores individuales y uno colectivo, por lo que piden analizar la posibilidad, al menos en el periodo estival, de aumentar una vuelta más el recorrido del camión recolector, de modo que pase los martes y jueves y vacíen



los contenedores. Como una alternativa sugieren poder reparar los caminos interiores, de modo que el camión pueda entrar. Otra inquietud expresada, especialmente por los adultos mayores, se refiere al aumento de las personas que se dedican a la caza, personas entran a sus predios y cazan muy cerca de sus viviendas, los que les genera temor e inquietud. Indicaban que llaman a carabineros, pero hay solo un funcionario y no puede dejar la guardia sola. Por lo señalado, sugerían retomar las rondas de seguridad ciudadana. Luego, a petición de dos emprendedoras del grupo de feriantes, solicita revisar la situación de ambas, pues de acuerdo a las bases de la feria que se realizará para la fiesta de la vendimia, ellas no podrían participar, pues estas señalan que son solo productos artesanales. Piden hacer una excepción al respecto, pues han quedado fuera de la feria en otras ocasiones, sin embargo vienen vendedores de afuera de la comuna, pagan el permiso y pueden vender. Finalmente invita a todas las mujeres de la comuna, para la celebración del día de la mujer, el miércoles nueve en el gimnasio municipal.

El Presidente cede la palabra al concejal, Sr. Ibáñez. En primer término, el concejal señala que muchos estudiantes están iniciando su año lectivo, especialmente en la educación superior y en relación a ello pide hacer una nueva modificación al reglamento de becas, de modo de permitir acceder a ella a aquellos jóvenes que estudiaron una carrera técnica profesional y luego harán una continuación de estudios, para sacar el nivel siguiente. Sobre la situación del incendio del sábado pasado, estima importante, a través de la Dideco, poder implementar un kit básico, de emergencia. Pone como ejemplo algunos municipios que entregan enseres básicos, tales como camas, cocinas, comedor, a las familias que resultan afectadas. Esto está normado en un reglamento. Otro tema que le preocupa es el exceso de basura en los distintos sectores. Estima que los colectores de gran tamaño son un beneficio, pero en algunos puntos se pueden generar micro basurales. Propone que una vez que llegue el nuevo camión recolector, se mantenga el camión actual y se pueda crear nuevos recorridos, así como aumentar las frecuencias, especialmente en los sectores en que existe el problema de exceso de basura. Luego envía un saludo a todos los escolares que inician sus actividades y ofrece todo el apoyo del municipio para su bienestar.

Retomando lo planteado en uno de los puntos por la concejala en sus incidentes, el Presidente le plantea al ente que corresponda el tema de las feriantes, que converse con la comisión a cargo, para que sean beneficiadas ambas emprendedoras.

El Presidente cede la palabra al concejal, Sr. Sepúlveda. El concejal señala que enviará sus incidentes por correo electrónico, en beneficio del tiempo.

Seguidamente el Presidente cede la palabra al concejal, Sr. Oviedo. En primer lugar solicita, por inquietud de los vecinos, un informe de la regularización de la sede y el jardín infantil Pulgarcito, de la Población Guillermo Fuenzalida. Luego solicita se pueda realizar una presentación del estado del diseño del proyecto del Cesfam. Pide luego información de los avances de los proyectos de APR de los sectores de El Sauce y Llahuen Alto, de modo de poder informar a los vecinos, quienes han expresado sus inquietudes. También en el sector de Chudal, los vecinos de Villa El Esfuerzo le han planteado que detrás de la villa hay un callejón por donde transitan muchos vehículos menores y camiones, los que generan gran cantidad de polvo, por ello solicitan la posibilidad de aplicar mitigador de polvo, ya sea ahora o por último a inicios de la próxima temporada, pero en forma temprana.

Finalmente, el Presidente cede la palabra al concejal, Sr. Iturra. Inicia su intervención enviando un saludo a los estudiantes, docentes y asistentes de la educación, quienes están iniciando un nuevo año escolar. Consulta luego por la beca municipal, las fechas correspondientes. En el mismo tema, consulta si este año podrán volver a postular los hijos de los funcionarios municipales. Consulta luego por la situación de la camioneta de seguridad, cuando entrará en operación, sugiriendo que en el intertanto se pueda habilitar otra camioneta, con baliza, para retomar los patrullajes preventivos. Informa seguidamente que, el martes pasado se reunió con la Asociación de Fútbol y los clubes deportivos, en conjunto con el encargado de deportes, fue la primera reunión y se analizaron los temas referidos al campeonato de fútbol, fue de carácter informativo quedando fijada una nueva reunión para este martes, ocasión en que también pretende asistir y así traer al concejo las inquietudes que se generen. El Presidente señala, respecto a la beca municipal, que se mantiene y que los hijos de funcionarios pueden postular, al igual que el año pasado. Los jóvenes ya están postulando y lo pueden hacer hasta el treinta y uno de marzo, pero en general se busca que ningún alumno quede fuera.

#### **Cuenta de Comisiones:**

La concejala, Sra. Zamudio, invita para el día quince de marzo, a las quince horas, a la primera reunión de la comisión de fomento productivo

Al no haber puntos referidos a cuenta de comisiones, el Presidente da por cerrada la sesión a las 18:15 hrs.

